

Expte. n° 1065/01.-

## Corte Puprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires. 20 de Noviembre

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal de Córdoba nº 1 -haberes- bonificación adicional por título -Monteagudo María José-" y

## **CONSIDERANDO:**

Que el titular del Juzgado Federal nº 1 de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, solicitó que se le liquide a la auxiliar María José Monteagudo la bonificación adicional por el título de analista de sistemas de computación que posee -fs. 3-.

Que teniendo en cuenta los informes que el citado magistrado produjo a fs. 3 y 8, no se advierte que el título que posee la agente la capacite para desarrollar mejor la tarea específica de un tribunal de justicia (conf. res. nº 41/95 y 129/01).

Que, a mayor abundamiento, esta Corte sostuvo que "el adicional por titulo presume la regularidad de un pago mensual por tareas igualmente regulares o habituales", circunstancia que no se advierte en el presente caso (conf. res. nros. 2148/94, 41/95, 2404/96 y 129/01, entre otras).

Que, en consecuencia, no corresponde acceder a lo peticionado por no encontrarse cumplidos los requisitos exigidos en la acordada nº 39/85.

Por ello,

## SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Registrese, hágase saber y oportunamente archivese.-

DENZE DE LA ema de justicia

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA LE JUSTICIA

The JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA SUPP MA DE MISTICIA

DE LA NACION

MINNETRO DE LA CORTE SUPREMA D: JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA CORTE SIPPREMA DE JUSTICIA